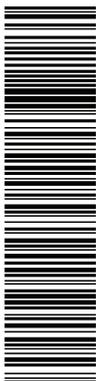


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO _DECRETO: 2019/10172 - PLENO - PLENO EXTRAORDINARIO 27/12/2019. CONVOCATORIA | IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2019/10172 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5J1LZ-2TIT4-53F91 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2019 a las 13:14:06 Página 1 de 1 | FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. RESOLUCIÓN 23/12/2019 12:50 2.- Vicesecretaria del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 23/12/2019 12:54 | ESTADO FIRMADO 23/12/2019 12:50 |



UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENO EXTRAORDINARIO 27-12-2019

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS** del próximo día **VEINTISIETE DE DICIEMBRE**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- Proposición de aprobación del 15º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán, en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 751657_5J1LZ-2TIT4-53F91_A3806FE2D9B1144615950FB1A32CD78EACFB3D61. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.